

GRUPO ÉLITE DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS - GESPOL

1. ¿Qué es GESPOL?

Un grupo especializado para investigar los delitos de homicidios cometidos contra jueces, fiscales, servidores en funciones permanentes de policía judicial y miembros de la Policía Nacional, en ejercicio de sus funciones y con ocasión de las mismas. Se exceptúan los miembros de la Policía Nacional abatidos por causa del conflicto armado.

2. ¿Por qué GESPOL?

Porque se considera como una amenaza a la estabilidad institucional y de toda la sociedad los delitos de homicidio cometidos contra jueces, fiscales, servidores con funciones de policía judicial y miembros de la policía nacional, en ejercicio de sus funciones y con ocasión a las mismas. Exigen identificación, investigación y sanción ejemplarizante de los responsables, de manera ágil y efectiva.

3. ¿Qué busca el GESPOL?

- Establecer un marco estratégico eficaz que ofrezca oportuna y eficiente investigación
- Fortalecer la capacidad institucional de investigación, juzgamiento y sanción de este tipo de homicidios.
- El diseño de un protocolo metodológico de investigación que contendrá entre otros aspectos:
 - Contar con criterios claros para evaluar la investigación
 - Delimitación funcional de tareas y mecanismos de control en el desarrollo de las actividades que no impliquen restricción de los derechos fundamentales
 - Descubrimiento de los elementos materiales probatorios y evidencia físicas
 - Individualización de los autores y partícipes del delito

4. Coordinación de GESPOL

La Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana de la Fiscalía General de la Nación coordinará las actividades investigativas frente a los homicidios cometidos contra jueces, fiscales, servidores con funciones de policía judicial y miembros de la policía nacional, en ejercicio de sus funciones y con ocasión a las mismas.

5. ¿Quién conforma GESPOL?

El Grupo especializado estará conformado por:

- (1) Un Fiscal Delegado ante los Jueces Penales del Circuito Especializados
- (2) Dos Fiscales delegados ante los Jueces Penales del Circuito
- (3) Tres Asistentes de Fiscal y servidores pertenecientes al área de la policía judicial (CTI y Policía Nacional)

6. ¿Cómo se articula GESPOL?

La Fiscalía General de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, se articulará con el Ministerio de Justicia y del Derecho, y el Ministerio de Defensa-Policía Nacional para obtener el apoyo necesario, para lo cual se crearán los comités y mecanismos de colaboración y cooperación que se requieran.